

# **Relaciones interétnicas en las fronteras santafesinas: cautivos y prisioneros durante el período colonial.**

Lucaioli Carina Paula.

Cita:

Lucaioli Carina Paula (2013). *Relaciones interétnicas en las fronteras santafesinas: cautivos y prisioneros durante el período colonial*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/230>

## **RELACIONES INTERÉTNICAS EN LAS FRONTERAS SANTAFESINAS: CAUTIVOS Y PRISIONEROS DURANTE EL PERÍODO COLONIAL**

*Carina Lucaioli*

[carinalucaoli@gmail.com](mailto:carinalucaoli@gmail.com)

(FFyL-UBA/CONICET)

*Sergio Latini*

[shlatini@yahoo.com.ar](mailto:shlatini@yahoo.com.ar)

(FFyL-UBA/CONICET)

Desde la llegada de Cristóbal Colón, el continente Americano fue escenario de innumerables encuentros interétnicos provocados por el proceso de conquista y colonización. Los conquistadores europeos y sus políticas de ocupación territorial, así como las respuestas originales elaboradas por los grupos nativos que habitaban este suelo, le imprimieron a estos contactos los más variados matices en la escala que va desde la violencia armada hasta la negociación de tratados diplomáticos, incluyendo el comercio pacífico de bienes y el intercambio de servicios. Aunque cada espacio fronterizo se definió en función de características que le son propias como los actores en juego –grupos indígenas de la zona y distintas potencias europeas–, las particularidades geográficas, los recursos disponibles, la ubicación geopolítica respecto de los principales nodos burocráticos y un sinfín de otras variables; las fronteras coloniales se podrían definir por la alternancia entre la implementación de diversas políticas de dominación de unos sobre otros y las estrategias desplegadas frente a ellas para evitar el sometimiento.

Al reducir la complejidad de las fronteras a la tensión entre grupos étnicos distintos –tanto indígenas como europeos– que comparten pacífica o violentamente espacios territoriales en disputa o sobre los cuales no hay un dominio exclusivo de cualquiera de los grupos implicados, se visibilizan ciertos factores comunes a estos procesos que habilitan determinadas perspectivas de análisis. Sin duda alguna, el cautiverio de personas y las muchas formas de relación que se tejieron en torno a ella, constituyen uno de esos factores comunes a las relaciones fronterizas. Desde la historia y la antropología, varios autores

dedicados al estudio de contextos coloniales han señalado que los cautivos y las estrategias implementadas para su administración –captura, tenencia, intercambio y/o liberación– permiten analizar distintos aspectos de las dinámicas interétnicas, al implicar factores sociales, políticos, económicos, simbólicos y demográficos<sup>1</sup>. Teniendo en cuenta esta riqueza analítica, aquí nos hemos propuesto abordar las intensas relaciones interétnicas establecidas en torno a la circulación de los cautivos entre grupos indígenas e hispanocriollos en el espacio fronterizo santafesino durante los siglos XVII y XVIII.

### **El contexto santafesino: interacción con los grupos nativos**

Hacia fines del siglo XVI, en 1573, Juan de Garay erigió el fuerte que marcó el comienzo de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, sobre la margen occidental del Paraná<sup>2</sup>. Este espacio era altamente codiciado por las posibilidades comerciales que emanaban del control de la zona portuaria del río Paraná, consolidándose como paso ineludible de todas las mercancías que transitaban entre las dos principales rutas económicas: la que conectaba Buenos Aires con Chile y el Perú, y la que articulaba el circuito paraguayo de explotación de la yerba mate por el eje fluvial del Paraná. Su considerable distancia de los polos administrativos y el estrecho contacto con la población nativa de la zona, ha contribuido a que –desde sus comienzos– fuera considerada como una ciudad de frontera (Areces *et al.* 1993). Además, su situación de intermediaria entre los aborígenes del Chaco y la ciudad de Buenos Aires, la situaba en un lugar estratégico que, si por un lado abría las puertas a los territorios aún no conquistados hacía las veces de antemural y defensa para la mencionada ciudad.

El emplazamiento original de la ciudad se realizó en territorios ocupados por diferentes grupos indígenas que, reubicados en misiones y repartidos en encomiendas, contribuyeron en el desarrollo económico y político de Santa Fe (Areces *et al.* 1993). Asimismo, este

---

<sup>1</sup> Nos referimos, entre otros, a los trabajos de: Areces (1991), Boccara (2007), Lázaro Avila (1994), Lucaioli (2011), Mayo (1985), Operé (1997), Ortelli (1999), Roulet (1999-2001), Socolow (1992), Villar y Jiménez (2005).

<sup>2</sup> La jurisdicción asociada a la nueva ciudad abarcaba un amplio territorio que incluía parte de las actuales provincias de Córdoba, Corrientes y Entre Ríos.

espacio era frecuentado por grupos charrúas, yaros y otros que, aunque habitaban en la otra banda del río Paraná, se acercaban a estos parajes en busca de alimentos y para establecer relaciones económicas con los recién llegados y con otros grupos nativos. Los repartos de tierras e indios entre los principales pobladores realizada por Juan de Garay poco después de fundada la ciudad, se realizó sobre una considerable población de “calchines y mocoretás, colastinés, tocagües, mepenes, chanás, querandíes, vilelas, quiloazas, timbúes, carcaráes, yaros” (Barriera 2006: 68). En Santa Fe, la encomienda no constituyó la base del sistema económico ni se desarrolló independientemente de otras formas de trabajo, sin embargo perduró durante todo el siglo XVII y siguió siendo utilizada como recurso básico de movilización de mano de obra por los vecinos más pudientes (Areces *et al.* 1993). Quizás favorecida por su posición marginal respecto de los centros burocráticos, la implementación del régimen de encomiendas en este espacio gozó de una mayor laxitud administrativa y, en los hechos, se generaron formas irregulares de servicio personal con los indios repartidos, lo cual reforzó en cierta medida la autonomía económica de Santa Fe.

Entre 1650 y 1660, la ciudad fue trasladada unas leguas más hacia el sur. Si bien este cambio obligó el abandono de algunas tierras colonizadas, Santa Fe se vio enormemente recompensada por su nueva posición a orillas del Paraná, más aún cuando obtuvo el privilegio de “puerto preciso” en 1662<sup>3</sup> (Cervera 1907). Hacia mediados del siglo XVII, Santa Fe ya había logrado afianzar su posición económica centrada en las vaquerías, la ganadería de las estancias periféricas y el comercio orientado al intercambio de recursos regionales logrando articular estas actividades con el metálico proveniente del comercio con el Perú y la redistribución de los bienes en un mercado interno cada vez más diversificado y complejo (Areces 2002). La ocupación del espacio se realizó por medio de estancias orientadas a la explotación de ganado vacuno, recurso ampliamente difundido en el llamado Valle Calchaquí y los campos de la otra banda del Paraná (Areces *et al.* 1993, Tarragó 1995-96). Las manadas de ganado alzado –animales que se alejaban de estas estancias– y cimarrón –vacunos que vagaban sin dueño– multiplicaron sustancialmente la disponibilidad de recursos y estimularon las vaquerías, actividades predadoras que

---

<sup>3</sup> Este privilegio significaba que toda la mercadería que llegaba por vía fluvial desde el norte estaba obligada a recalar en el puerto de Santa Fe y a pagar impuestos antes de seguir su camino hacia el Perú o Buenos Aires.

consistían en el acto de recoger vacunos de los campos de forma masiva (Tarragó 1995-96). En un intento por proteger este recurso y respaldar los precios de los productos derivados - cueros, sebo, tasajo y cerda-, el Cabildo regulaba los permisos para las vaquerías y controlaba el acceso de los vecinos de otras ciudades cercanas (Areces et al. 1993, Tarragó 1995-96).

La mayoría de estas estancias fueron apostadas en territorios alejados del núcleo urbano, de cara a los grupos indígenas chaqueños abipones y calchaquíes. Hacia la década de 1670, estos indígenas comenzaron a incursionar sobre la frontera colonizada destruyendo las haciendas y obligándolas a radicarse al sur de la ciudad o a cruzar hacia la otra margen del río Paraná. La guerra constituyó sólo una de las formas de contacto y confrontación entre santafesinos e indígenas durante el siglo XVII. Otra de las forma de interacción se desarrolló por medio de los intercambios. Los canjes económicos de bienes y servicios permitieron establecer contactos regulares y, con ellos, “los grupos indígenas entraron tangencialmente en la economía colonial de mercado, con modalidades no impuestas, incorporando elementos que provienen de la sociedad dominante” (Areces *et al.* 1993: 97). Como veremos en el próximo apartado, el caso de los charrúas fue paradigmático en este sentido y su estudio obliga a enfocar la mirada en las modalidades socioeconómicas tejidas en torno a los cautivos y prisioneros.

Para analizar los procesos fronterizos del siglo XVII en Santa Fe, Areces *et al.* (1993) proponen abordar por separado a los frentes charrúa y chaqueño. En este sentido, señalan que la frontera delineada por el río Paraná, el territorio de “la otra banda”, habría logrado cierta estabilidad por medio de acuerdos diplomáticos tempranos con un subgrupo de los indios charrúas<sup>4</sup> y la instalación de dos reducciones en manos de los franciscanos<sup>5</sup>. Por su parte, la frontera de cara al Chaco, se habría caracterizado por las relaciones violentas

---

<sup>4</sup> Se trata del período denominado como “la paz de los 80 años” por Cervera (1907), quien toma las palabras del cacique charrúa Juan Yasú, que se había presentado ante el Cabildo de Santa Fe en 1715 pidiendo protección para él y su gente debido a la campaña punitiva comandada por Piedrabuena. El inicio se remonta al año de 1632, fecha de la entrada de Hernandarias en “la otra banda” del río Paraná en la que negoció el acuerdo de paz con el subgrupo charrúa del cacique Yasú y que significó el inicio formal de los encuentros comerciales con los santafesinos (Sallaberry 1926).

<sup>5</sup> Nos referimos a las reducciones de San Francisco de Olivares creada para los indios charrúas y San Juan de Céspedes para indios chanás, fundadas en 1624 por el Gobernador Céspedes, cuya corta duración se extiende hasta 1631. Sobre el proceso de conformación de estas reducciones, consultar a Latini (2013).

entabladas con los grupos locales –encomendados y reducidos<sup>6</sup>– y la guerra con los grupos calchaquíes<sup>7</sup> y abipones<sup>8</sup> que tuvo lugar principalmente hacia fines del siglo XVII. Esta situación de continuo enfrentamiento resultó en una frontera inestable y candente, signada por una seguidilla de entradas, malones, malocas y guerras. Esta característica condujo a Barriera *et al.* (2006: 109) a sostener que “sobre todo durante el siglo XVII, Santa Fe fue una frontera móvil y siempre activa: con los indígenas, (...) y también frente a las pretensiones jurisdiccionales de otras ciudades del Virreinato -Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires”.

La esquematización de pensar una frontera de paz –la de la otra banda– y una de guerra –la del Chaco– representa parcialmente la complejidad de las relaciones interétnicas entabladas durante este siglo, en donde la complejidad de los sucesos históricos supera la periodización analítica. A su vez, aunque consideramos que este tipo de recurso es muy útil para abordar estudios de corte microhistórico, creemos preciso superar las visiones parciales en busca de una interpretación conjunta de los hechos sucedidos en uno y otro frente de interacción con el indio. Partimos de la necesidad de considerar al contexto santafesino como un espacio integrado, cuya interacción continua con los grupos indígenas influía y estimulaba las decisiones fronterizas a adoptar, de manera que las estrategias políticas llevadas a cabo en una de sus fronteras tenía repercusiones en la toma de decisiones pensadas para otros grupos. Nos referimos tanto a las cuestiones formales

---

<sup>6</sup> El reparto de tierras y encomiendas también estuvo acompañado por la fundación de reducciones franciscanas –San Lorenzo de Mocoretás, San Bartolomé de los Chanás, San Miguel de los Calchines, Santa Lucía de los Astor de los Cayastas (Livi 1981)–, aunque gozaron de muy corta duración debido a la saca indiscriminada de mano de obra, el maltrato de los indios por parte de los encomenderos y los ataques de otros indios enemigos. Una vez abandonado el impulso reduccional franciscano, los indios se volvieron en clave de guerra con mayor fuerza sobre Santa Fe (Areces *et al.* 1993). En 1695 se fundaron otras dos reducciones de calchaquíes –una a orillas del Salado y otra sobre el Cululú– que sirvieron de resguardo a Santa Fe hasta 1719, año en que fueron trasladadas a los pagos del sur de la ciudad (Livi 1981).

<sup>7</sup> Se trata de los grupos calchaquíes del espacio santafesino. De todos modos, las fuentes permiten evidenciar la presencia de estos grupos en Santa Fe desde 1626. Recién en 1662, los santafesinos lograron asentar las paces con estos grupos hostiles. Finalmente, fueron reducidos en la frontera del Chaco, en un intento por defender a la ciudad de las incursiones de los abipones y mocovíes recién llegados del Tucumán. Sobre el origen y posible filiación de estos grupos con sus homónimos de los Valles Calchaquíes de la gobernación del Tucumán, consultar Areces *et al.* (1993).

<sup>8</sup> Los documentos fechados durante el último cuarto del siglo XVII expresan el temor a los ataques de los grupos abipones que, a medida que se acerca el siglo XVIII, incursionan con mayor asiduidad y violencia la frontera santafesina. Las negociaciones de paz y reducción para con estos grupos –al igual que ocurrió con los mocovíes–, recién tendrá lugar hacia mediados del siglo XVIII. Para un panorama más acabado sobre estos procesos, consultar Lucaioli (2011) y Nesis (2005).

relacionadas con la administración de recursos y presupuestos –siempre reducidos e insuficientes– como a los efectos colaterales de la interacción: mantener las paces con algún grupo particular podía implicar determinadas formas de comportamiento para con sus amigos y enemigos; también las entradas punitivas sobre alguno de los grupos repercutía de manera singular en los otros. Esto implica correr nos analíticamente de la noción de fronteras para pensar en un espacio cuyo centro de actividad se situaba en la ciudad de Santa Fe pero cuyas redes se proyectaban en lejanos territorios de “tierra adentro” así como se entrelazaban con los nodos burocráticos del poder colonial: Buenos Aires, Tucumán, el Perú y Asunción.

Sin dudas, para el siglo XVIII el esquema esbozado por Areces *et al.* (1993) se vuelve menos explícito y resulta más difícil de trazar la línea divisoria entre las relaciones propias de la guerra y de la paz. Por un lado, las interacciones comerciales con los grupos charrúas se hacen menos visibles en las fuentes y la supuesta amistad que habría acompañado el período anterior –la llamada paz de los 80 años– parece estar en declive, a juzgar por las entradas punitivas que se realizan en la jurisdicción de Santa Fe con el objetivo de castigar a estos grupos. Por su parte, la relación con los grupos mocovíes y abipones encuentra en este período su punto más álgido, trazadas en un vaivén continuo entre los enfrentamientos armados y las negociaciones de paz que, hacia mediados del siglo, confluyen en la creación de las reducciones jesuitas de San Javier de mocovíes (1743), San Jerónimo de abipones (1748) y la tardía San Pedro de mocovíes (1763). Si bien estos pueblos gozaron de cierta estabilidad, al menos hasta la expulsión de los jesuitas ocurrida en 1767, los conflictos y enfrentamientos con subgrupos no reducidos se prolongaron a lo largo del tiempo y desencadenaron políticas fronterizas que precisaban de la colaboración conjunta de varias jurisdicciones. Estas acciones, consideradas desde una perspectiva más amplia, estarían enmascarando otros conflictos relacionados con la puja colonial aun vigente en la cual cada ciudad se hallaba delineando sus propios límites jurisdiccionales (Areces 2002). Aquí, nuevamente se vislumbra la necesidad que planteábamos anteriormente de no circunscribir el análisis a un espacio acotado y autónomo, a una frontera escindida de su *complejo fronterizo* –en términos de Boccara (2005)–, sino de develar las complejas interacciones que contribuyeron a imprimirles sus características.

Lo cierto es que los encuentros interétnicos y la convivencia entre colonizadores e indígenas en un determinado territorio se desarrollaron en múltiples niveles de interacción, vehiculizados a través de los encuentros bélicos, las transacciones económicas, las instituciones coloniales como las encomiendas, los pueblos de indios y las reducciones, las negociaciones diplomáticas que culminaron en el establecimiento de acuerdos de paz y las relaciones interpersonales que tuvieron lugar tanto “tierra adentro” como en la zona urbanizada. La circulación de los cautivos indígenas e hispanocriollos abre una perspectiva de estudio interesante que habilita tanto el análisis conjunto de este espacio complejo como la comparación entre los diferentes grupos étnicos implicados de los cuales aún resta mucho por conocer.

### **El siglo XVII: los rescates y el comercio de cautivos**

Como hemos señalado, el siglo XVII acompañó el afianzamiento de la ciudad en el territorio y fortaleció las relaciones con los grupos indígenas que frecuentaban este espacio. Poco se sabe de las formas específicas que adoptaron las relaciones iniciales con los grupos locales, la escasa atención que han suscitado en los investigadores estos grupos de calchines, mocoretás y otros aún menos conocidos, se concentra en el momento en que fueron reducidos y encomendados, quedando la interpretación de sus prácticas interétnicas limitadas al contexto de estos dispositivos de control colonial. Por lo tanto, si ha habido intercambios de personas con ellos previamente a su relocalización en la naciente jurisdicción santafesina, es algo que aún resta por estudiarse.

Diferente es el caso de los charrúas<sup>9</sup> de la otra banda del río Paraná, quienes desde etapas muy tempranas mantuvieron estrechos contactos con la ciudad de Buenos Aires y aparecen identificados en los documentos que se remontan a las primeras expediciones realizadas sobre este territorio<sup>10</sup>. Ellos, nos hablan tanto de las relaciones pacíficas como los

---

<sup>9</sup> Se trata de grupos cazadores, recolectores y pescadores nómades.

<sup>10</sup> Para 1527, Diego de García deja constancia de que “La primera generación a la entrada del río a la banda del norte se llama los Charruases” (Memoria de Diego García 1527 en Madero 1939: 404).

intercambios por alimentos realizados con nativos –¿charrúas?– en la zona de la desembocadura del río Uruguay<sup>11</sup>; como de los enfrentamientos y ataques que los charrúas coaligados con otros grupos realizaron en 1536 sobre el recién emplazado fuerte de Buenos Aires –fecha de la primera fundación– (Schmidl [1567] 2009: 98). A partir de una lectura holística y complementaria de los fragmentos de información que a cuentagotas aparecen en los distintos relatos documentales, Latini (2011) ha descripto a este período inicial como una oscilación retroalimentada entre encuentros pacíficos y violentos.

Las relaciones entre indígenas e hispanocriollos eran cada vez más asiduas y, entrado el siglo XVII, era comúnmente aceptado que “Antes que se hiciesen las ordenanzas de estas Provincias por el Oidor don Francisco de Alfaro era uso y costumbre que las personas que los charrúas apresaban, a sus contrarios, (...) las compraban los españoles, honestando el título de compra con la voz de rescate”<sup>12</sup>. Las acusaciones eran tan preocupantes para la Corona que, tomando cartas en el asunto, mandó a que se consulte la situación en el lugar de los hechos y se legislara en consecuencia. Las ordenanzas a las que se hace referencia en la cita fueron dispuestas por Alfaro tras su visita realizada en las provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay entre los años de 1610 y 1612. En ellas, se detallaban los abusos en relación al “servicio personal” y a la “esclavitud” a la que se veían expuestos los indios y perfilaban una serie de paliativos para los mismos<sup>13</sup>. La ordenanza número 3 sostiene que:

---

<sup>11</sup> Luis Ramírez 1528 en Madero 1939: 383

<sup>12</sup> José de Herrera y Sotomayor. Expediente iniciado el 28 de abril de 1690, sobre rescate de cautivos a los charrúas. Documento H3. Fondo de Documentos del Archivo General de Indias, Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>13</sup> Los dos primeros ítems de estas Ordenanzas declaran:

1. Primeramente declaro no poderse ni deberse hacer encomiendas, de indios de servicio personal, para que los tales indios sirvan a los encomenderos personalmente, dando por tributos el servicio personal, ahora se den a título de yanaconas, como hasta ahora les han encomendado algunos gobernadores, o en otra cualquier manera ni forma, por cuanto Su Majestad así lo tiene mandado (...) y esto de no poderse usar el dicho servicio personal entiéndese no sólo de las encomiendas de aquí adelante hicieren, sino en las hechas hasta aquí; pero permito que las tales encomiendas antes de ahora hechas, se entienda ser indios tributarios como los demás son.
2. Item, por cuanto Su Majestad tiene prohibido haber indios esclavos, declaro lo mismo y que si de hecho hay algunos indios que se hayan vendido por los Guaycurús o por otros indios que han estado o están de guerra, o otros indios que han traído de malocas, o trocados o comprados entre españoles o en otra manera, que todos los susodichos son libres, y se debe entender con ellos lo que en estas ordenanzas se dispone con los indios de repartimiento, porque no ha de haber diferencia de unos a otros, y las penas puestas contra los que maltratan los indios o usan mal de ellos, y se

por cuanto *los indios Guaycurús han acostumbrado a vender algunos indios*, y con la codicia de lo que les dan han ido a hacer guerras y muerto mucha gente, y lo mismo han hecho y podrían a otras naciones y aún *españoles perdidos acostumbran sacar y hurtar indios y traerlos de unas partes a otras y venderlos con el mismo color*, con lo cual, demás de la gravedad del delito que hacen, destruyen la tierra, *prohibo tales ventas*, y mando que en ninguna manera, ni con ningún color se compren los dichos indios, *que hasta ahora han llamado rescate*, so pena que el que tal comprare pierda la plata o moneda que dio, y más cien pesos, por terceras partes aplicados a la Cámara de Su Majestad, juez y denunciador, y que no pueda servirse de tal indio ni tenerle en su casa, chacara, estancia, ni pueblo, aunque el indio quiera; y cualquiera español mestizo, negro o mulato que los indios vendieren, o jugaren, o trocaren, o cambiaren, sea condenado si fuere persona de bajo estado en seis años de galeras, y si fuere de más consideración, que sirva el dicho tiempo en el Reino de Chile<sup>14</sup>.

En la Recopilación de Leyes de Indias, un extracto de una real cédula de Felipe III de 1618, transcribe íntegramente la tercera ordenanza con pequeñas modificaciones (Sallaberry 1926: 137) y, además, se agrega: “Ordenamos que la prohibición general de esclavitud en los indios se guarde y cumpla también en las Provincias de Tucumán, Río de la Plata y Paraguay, con que fueren aprisionados en malocas o adquiridos en otra cualquier forma”<sup>15</sup>.

Estos documentos resultan sumamente interesantes si se los mira desde la perspectiva del cautiverio y las relaciones sociales tejidas en el contexto santafesino. Señalan explícitamente que los indios mantenían enfrentamientos entre sí; que los guaycurús acostumbraban a tomar prisioneros –por medio de malocas u otras formas– a otros indios; que esos cautivos luego eran trocados con los vecinos hispanocriollos; que los mismos vecinos también protagonizaban este tipo de actividades capturando indígenas que luego

---

entiende asimismo con los dichos indios venidos o traídos de malocas, o adquiridos en otra cualquier manera (Ordenanzas de Alfaro en Registro Estadístico de Buenos Aires 1864: 97).

<sup>14</sup> Ordenanzas de Alfaro en Registro Estadístico de Buenos Aires 1864: 97-98, el destacado es nuestro.

<sup>15</sup> Recopilación de Leyes de Indias 1681 Tomo II: 195v.

vendían en otras jurisdicciones; que tales prácticas no eran toleradas por la Corona española; que la continuación de este comercio estaba penado y conllevaba consecuencias económicas; y, también, que estas transacciones recibían comúnmente el nombre de “rescates”.

Por “rescates” se entienden distintos tipos de intercambios realizados entre indios e hispanocriollos en las fronteras coloniales. El significado genuino del término aludía a la recuperación onerosa –por un precio pactado con anterioridad– de una cosa o persona que ha caído en manos enemigas<sup>16</sup>. Sallaberry señala que

Los españoles de la conquista llamaron rescate al comercio con los indios [...]. Por ampliación, llamaban también rescate a la mercancía misma, a su precio, al acto de vender y comprar toda clase de cambalache entre españoles e indios. La palabra rescate llegó a tener un amplísimo uso entre los conquistadores. Pero el sentido predilecto en el lenguaje del tiempo, familiar, histórico, jurídico, fue el de *comprar indios esclavos a los mismos indios* (Sallaberry 1926: 132, el destacado es nuestro).

Aquí, utilizamos el término en el sentido que alude a la compra de indígenas –generalmente cautivos de otros grupos indígenas– que, también, era el que más preocupaba a los funcionarios coloniales.

Si bien las leyes anteriormente citadas se ubican en los inicios del siglo XVII, como es habitual, su dictado venía a ordenar y legalizar prácticas preexistentes de larga data relacionadas con el usufructo del trabajo indígena, el cautiverio y la esclavitud. No es de extrañar, entonces, que las primeras menciones acerca de los rescates con los indios charrúas se remontan al siglo XVI. Una de ellas, hace referencia al establecimiento del adelantado Ortíz de Zárate en el territorio cercano a la desembocadura del río Uruguay en 1573, desde donde tuvo conocimiento de que parte de su tropa había sido embestida por los

---

<sup>16</sup> La Real Academia Española define como “rescatar” la acción de “1. recobrar por precio o por fuerza lo que el enemigo ha cogido, y, por ext., cualquier cosa que pasó a mano ajena. 2. Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercancías ordinarias” (RAE 2013).

indios charrúas quienes mataron a muchos y tomaron cautivos a otros. Frente a este dato, Zárate decide mandar una nueva comitiva en busca de heridos y prisioneros, aunque aparentemente tampoco regresa ninguno de sus hombres de esta misión. El documento, luego, agrega que “después se rescataron de los dichos indios y de otras naciones, hasta cuarenta de todo ellos”<sup>17</sup>. Bracco (2004: 52) sugiere que los cautivos fueron rescatados por Melgarejo, un procurador que se dirigía a España y que teniendo noticia de los hechos ocurridos con la armada de Zárate, decidió cooperar con el "rescate" de 20 prisioneros "a los cuales tenían los dichos indios para comer por ser gente que come carne humana”<sup>18</sup>. En una asociación sin respaldo documental, el autor concluye no sólo que los rescates fueron hechos entre los indios guaraníes porque “es generalmente aceptado que los únicos indígenas antropófagos del área eran los guaraníes” (Bracco 2004: 52) sino que también deduce que los charrúas proveían de cautivos a estos grupos. Hasta tanto no se encuentren otros documentos que las respalden, estas afirmaciones nos resultan, como mínimo, apresuradas respecto a los datos de las que se derivan.

Una segunda referencia, se circunscribe al relato del naufragio de la expedición inglesa comandada por John Drake<sup>19</sup> en 1582, sucedido en algún punto de la costa de la “banda del norte” donde “los indios mataron de dieciocho que eran, diez; y los ocho que quedaron los cautivaron y los repartieron entre los principales indios”. John Drake fue uno de los sobrevivientes y, los indios en cuestión, eran los charrúas que “pareciéndoles que [los ingleses cautivos] eran buena presa, los llevaron a vender a los chiriguanaes de las islas, las cuales están en frente de la ciudad de Buenos Aires”<sup>20</sup>. La historia cuenta que Drake y sus compañeros lograron escapar durante el viaje y arribaron ilesos a Buenos Aires<sup>21</sup>, aunque

---

<sup>17</sup> Información de servicios de Ortiz de Zárate. Santa Fe de Luyando, 12/4/ 1577, Archivo General de Indias, Patronato 29.; citado en Bracco (2004: 33).

<sup>18</sup> Probanzas de servicios del capitán Manuel de Frías, de su suegro, el capitán Gonzalo Martel de Guzmán y otros, 1567-1610. Biblioteca Nacional de Buenos Aires, COP 1508.

<sup>19</sup> Se trata del sobrino de Francis Drake, el famoso pirata inglés que en 1578 navegó las aguas del Río de la Plata (Barrios Pintos 2008, Latini 2013).

<sup>20</sup> Ambas citas pertenecen a la Declaración de Alonso Pérez de Herrera, Ciudad de los Reyes 11/2/1587 en “Relación de los avisos que el Conde de Villar virrey del Perú ha tenido después de lo sucedido en la isla de la Puna con los corsarios que entraron en el mar del Sur; de la armada que envió en seguimiento de ellos y de lo que ocurrió en La Asunción y en Buenos Aires a Juan Drake y otros corsarios ingleses”. Los Reyes, 8 /12/1587; en Levillier 1925: 427.

<sup>21</sup> Informe elevado en Santa Fe. El viaje de Drac [sic] al estrecho de Magallanes. 21/3/1584. Archivo General de Indias, Patronato 266, R 49. Consultado en PARES.

una vez allí fueron apresados por las autoridades locales y remitidos a Asunción –luego a Lima– para ser juzgados y finalmente encarcelados por su condición de piratas.

Sin dudas, estos relatos aportan valiosa información para el estudio de las relaciones interétnicas entre charrúas y colonizadores, dado que sitúa la práctica de la toma de cautivos y, mejor aún, la de los rescates en épocas muy tempranas del contacto colonial. Estas referencias, aunque no aportan mayores datos sobre sus condiciones, permitirían cuestionar la hipótesis generada por otros investigadores que interpretan a los intercambios de personas que efectuaban los charrúas como una respuesta a los condicionamientos hispánicos y las demandas coloniales, un corolario de los contactos entre hispanocriollos e indígenas<sup>22</sup>. En el caso específico de Drake, aunque la interacción se remonta a tiempos incluso más tempranos que la situación descrita, el hecho de que se sugieran rescates realizados con otros grupos indígenas, podría estar reforzando nuestra hipótesis de que se trataba de una práctica nativa de la pre-conquista<sup>23</sup>. Siguiendo a Palermo (2000), creemos necesario considerar la presencia precolombina de complejas redes de intercambio económico trazadas entre diferentes grupos étnicos que entrelazaban espacios geográficos muy distantes entre sí. De todos modos, si bien nos inclinamos a entender que estas prácticas preceden a la conquista, no contamos con datos suficientes que nos permitan, como sugiere Bracco (2004), catalogar a los charrúas como “abastecedores de cautivos” para con otros grupos indígenas. Esta hipótesis, además, lleva implícita la noción de especialización económica –la explotación de cautivos– cuya afirmación requeriría de un estudio más riguroso.

Los documentos del siglo XVI no nos habilitan un conocimiento más detallado, pero el siglo XVII cubrirá con creces esta falta al caracterizarse como el período de consolidación de los rescates en el contexto santafesino. Las Leyes y Ordenanzas dictadas a principios del

---

<sup>22</sup> Cf. con Areces *et al.* (1992).

<sup>23</sup> No obstante las posibles interpretaciones a las que hemos arribado, este documento nos suscita algunos otros interrogantes sin solución por el momento: ¿Cómo sabía Drake que la intención de los charrúas era la de ser vendidos como cautivos a los chiriguanoes? ¿Fueron los propios cautivos los que llegaron a esa conclusión o fue agregada por alguno de los muchos funcionarios españoles que participaron en la instancia del juicio por piratería? Lo que sabemos a ciencia cierta es que en el documento original transcrito por Levillier se mencionan estas transacciones sin necesidad de mayores aclaraciones, lo que permitiría suponer que se trata de una práctica conocida para la época.

siglo para detener el comercio ilegal de indios, en la práctica demostraron que podían ser altamente flexibles en cuanto a sus formas de aplicación o bien deliberadamente ignoradas. De manera que los rescates de cautivos –llamados “piezas” en los documentos– no solo continuaron sino que, aparentemente, se hicieron cada vez más habituales. Por medio de este tipo de comercio, un número creciente de guaraníes, minuanes, yaros, e incluso charrúas de otros subgrupos enfrentados, llegaban a la ciudad como mano de obra servil, lo cual contravenía las normas dictadas por la Corona y preocupaba a los funcionarios locales. Como muestra de ello, Mendo de la Cueva y Benavídez (1640), Jacinto de Láriz (1647) y José Martínez de Salazar (1665) –todos ellos como gobernadores del Río de la Plata– tomaron cartas en el asunto de los rescates de diversas maneras con el objetivo de evaluar el alcance real de dicha práctica en la ciudad de Santa Fe y frenar su continuidad a través de prohibiciones de índole legal. Del último proceso, encabezado por Martínez de Salazar, se conserva un valioso documento con los testimonios relevados en el marco de las averiguaciones para la denuncia de indios rescatados. El objetivo era el de indagar entre los vecinos santafesinos sobre la existencia real de la práctica del rescate de cautivos entre indígenas de la región y los habitantes de la ciudad de Santa Fe. Estos testimonios certifican los rumores de rescates de indios con los charrúas e implican en la causa a los más encumbrados vecinos de la ciudad. Este documento fue trabajado en detalle por Sallaberry (1926) y Areces *et. al.* (1992) y, a partir de los datos presentados, podemos inferir que la mayoría de las “piezas” rescatadas por los vecinos santafesinos eran mujeres jóvenes que serían utilizadas para tareas de servicio doméstico y de labranza. De los tres procesos levantados por los gobernadores, el de 1665 presenta un incremento de “piezas” denunciadas; el reciente traslado de Santa Fe y el consiguiente aumento en la demanda de mano de obra destinada a erigir la nueva ciudad podría explicar este suceso (Areces *et. al.* 1992), aunque también nos sugiere que la práctica del rescate de cautivos a los charrúas estaría en un proceso de consolidación como una práctica habitual.

Hacia fines del siglo XVII, los rescates nuevamente están en boca de las autoridades locales, como se deja ver en el expediente iniciado el 28 de abril de 1690<sup>24</sup>. Esta vez, el tono del discurso busca generar cierta complicidad con los funcionarios de la Corona para

---

<sup>24</sup> José de Herrera y Sotomayor... op. cit.

que se legitime la continuidad de esta práctica. La estrategia se basa en cuestionar los supuestos efectos secundarios del comercio ilegal no regularizado así como de las consecuencias que supondría su erradicación definitiva. Uno de los principales argumentos acerca de la necesidad de erradicar esta práctica –además del dilema en torno a la libertad del indio– era “que usándose de este comercio entre indios y españoles, este mismo hecho era suficiente asunto que daba fomento a la guerra de estas naciones, por la utilidad de semejantes ventas”<sup>25</sup>. La cita es interesante ya que, además de reflejar el parecer de la época, coincide con las interpretaciones a las que han arribado algunos de los investigadores que postulan un incremento del belicismo indígena –o directamente su origen– producido tras el contacto colonial<sup>26</sup>. Aquí, optamos por mantener una actitud cautelosa frente a esas afirmaciones. Por un lado, porque se cuenta con fundamentados indicios de la presencia de enfrentamientos interétnicos prehispánicos en el extenso territorio que reclamara luego la ciudad de Santa Fe (Lucaioli 2011); por otro, porque la literalidad de las fuentes esconde siempre aspectos velados que remiten a los paradigmas sociales y prejuicios propios del contexto de uso y producción del escrito. En este caso en particular, el documento continúa diciendo que:

Aquella presunción de que por los rescates se fomentaba entre los infieles la guerra, nunca respecto de la prohibición de ellos ha cesado, pues esta discordia se mantiene actual todos los días porque nace del odio que entre estos gentíos tiene y a fuerza de naturaleza, *y como de nuestra parte no pueden ser admitidas sus presas porque hay pena de la vida impuesta contra los que los rescataren o comprasen, sucede que pasan a cuchillo a los así apresados de sus enemigos, ejecutando este rigor sin excepción de edades ni sexos, porque al grande le degüellan porque no se les vuelva a sus enemigos, y al pequeño porque no lo necesitan para servirse de él porque es gente que no tiene más familia que la que procede de ellos, y si tal vez reservan alguna mujer o muchacho es para ejecutar en*

---

<sup>25</sup> José de Herrera y Sotomayor... op. cit.

<sup>26</sup> Por ejemplo, nos referimos a las interpretaciones de Susnik (1981) y Saeger (2000). Estos autores, además, señalan que el incremento del belicismo habría estado influenciado, también, por la adquisición del caballo y la puja por el espacio impuesta por la corona.

ellos muchas demostraciones de mal tratamiento y esclavitud, porque particularmente los charrúas son furiosos y de rigurosa condición<sup>27</sup>.

De manera explícita, este documento exagera la ferocidad –¿natural?– de los charrúas para con sus cautivos indígenas, apelando a la mirada de las implicancias legales para convertirlo en un asunto moral, casi una cuestión de vida o muerte. Los vecinos que mediante este recurso –en teoría ilícito pero aceptado en los hechos y respaldado por una larga trayectoria histórica– rescataban a los indios cautivos de los charrúas, los libraban de una muerte segura. En este punto, al significado inicial de los rescates de personas –el intercambio por bienes– se le agregaba una segunda intencionalidad, la de “liberar de un peligro, daño, trabajo, molestia, opresión” (RAE 2013). Esta estrategia discursiva buscaba situar a los rescates como una “diligencia ministrada a favor del cautivo gentil que se ha de rescatar, su libertad, su vida y su alma, que a todo se ocurre de nuestra parte, recibiendo las presas de los indios charrúas, quienes de su voluntad las ofrecen y por muy poco útil que se les dé; de esta materia se puede tratar sin que los indios queden esclavos”<sup>28</sup>.

Recapitulando, los rescates característicos del siglo XVII fueron, ante todo, una forma compleja de interacción entre indígenas e hispanocriollos que impactó de diversas maneras en el desarrollo histórico de las fronteras santafesinas tocando aspectos económicos, políticos, legales, bélicos y simbólicos. Quizás, la implicancia que ha recibido mayor atención por los investigadores fue la económica, ligada a los términos específicos de los intercambios y el caudal de productos de origen colonial –deseados por los indígenas– a cambio de la mano de obra demandada por los colonizadores. Areces *et al.* (1992: 165) señalan que los rescates fueron “una respuesta a las nuevas condiciones de vida impuestas a partir de la llegada del español” y que estas negociaciones estimularon una participación cada vez más activa de los charrúas en los mercados coloniales quienes se habrían vuelto dependientes del comercio y la interacción con los santafesinos en detrimento de la autosuficiencia económica tradicional. Creemos necesario realizar dos observaciones al respecto: en primer lugar, preferimos hablar de procesos coloniales de interdependencia

---

<sup>27</sup> José de Herrera y Sotomayor... op. cit.

<sup>28</sup> José de Herrera y Sotomayor... op. cit.

económica que implicaban diversos y complejos intercambios de bienes, servicios y personas a los actores coloniales e indígenas, como así también, la resignificación de prácticas preexistentes<sup>29</sup>. En segundo lugar, no acordamos con el supuesto que le aduce a los grupos charrúas un pasado de autosuficiencia económica resquebrajado por el contacto colonial; hipótesis que nos recuerda al modelo planteado por Stern (1987) para comprender los procesos de transformación de los comportamientos económicos de los Ayllus andinos. En este caso, las características propias de los grupos charrúas así como la coyuntura histórica del contexto colonial santafesino inhabilitan la extrapolación de este modelo para interpretar las redes de los rescates y sus consecuencias económicas en el siglo XVII.

### **El siglo XVIII: política y diplomacia interétnica**

El estudio de la práctica del cautiverio y sus relaciones sociales implicadas entre indígenas e hispanocriollos en el Chaco santafesino del siglo XVIII, presenta una ventaja formal respecto del análisis que hemos realizado anteriormente sobre los rescates del siglo XVII: contamos con una mayor cantidad de fuentes documentales además de que, este corpus, brinda informaciones más detalladas respecto del accionar de los grupos indígenas. Este hecho podría explicarse por la mayor cantidad y mejor calidad de documentos conservados en los archivos; por el mejor conocimiento que un siglo después se tenía de estos grupos; pero, fundamentalmente, porque abipones y mocovíes estuvieron involucrados en el proyecto de reducciones jesuitas, experiencia que motivó extensos relatos –fuentes de consulta ineludible– por parte de los misioneros acerca de los grupos reducidos. Además, la producción bibliográfica existente para los grupos chaqueños es notablemente más abundante y, sobre el tema de los cautivos específicamente, ya contamos con un estudio previo realizado por uno de nosotros<sup>30</sup>. Por razones de espacio, aquí presentaremos de manera resumida las conclusiones arribadas en aquella ocasión y estableceremos las relaciones que creemos pertinentes para con los grupos charrúas, a quienes hemos decidido

---

<sup>29</sup> Recordemos que hay menciones de la práctica de toma de cautivos por parte de los charrúas y del rescate de los mismos a hispanocriollos desde los primeros contactos en el siglo XVI; este hecho podría sugerir una práctica preexistente.

<sup>30</sup> Ver Lucaioli (2011b).

brindarles mayor visibilidad en un intento por comenzar a saldar el escaso interés que, hasta el momento, han generado en los investigadores.

Para fines del siglo XVII, los procesos interétnicos en las fronteras de Santa Fe estaban comenzando una nueva etapa, caracterizada por la presencia desafiante de los grupos abipones y mocovíes<sup>31</sup> que habitaban en el Chaco austral. Los documentos de inicios del siglo XVIII exponen una creciente preocupación por la inestabilidad de esta frontera, por ello, varios autores coinciden que hacia la década de 1720 se inició el período más violento en las fronteras del Chaco a causa de los ataques de abipones y mocovíes (Areces 2002, Cervera 1907, Lucaioli 2011a, Saeger 2000 y Susnik 1971). Estas incursiones estaban encabezadas por indígenas jóvenes que buscaban prestigio y ascenso político mediante la adquisición de ganados, objetos y cautivos. La práctica del cautiverio de personas entre abipones y mocovíes era anterior a la llegada de los conquistadores, al igual que lo eran los enfrentamientos entre los distintos grupos indígenas o subgrupos de una misma etnia<sup>32</sup>.

Las fuentes sobre el Chaco nos permiten saber que en sus malones, los abipones y mocovíes no sólo capturaban hombres, mujeres y niños de la población hispanocriolla sino que también se llevaban consigo negros, mestizos e indios de otros grupos étnicos. Aparentemente, los documentos nos hablan de ciertas preferencias en la adquisición de mujeres y niños de ambos sexos, que eran conducidos desde las fronteras hasta los campamentos en el interior del Chaco; aunque también se conoce que algunos hombres adultos del grupo adversario se ganaban el derecho a la vida y eran trasladados a los campamentos indígenas en lugar de ser ejecutados en el campo de combate (Lucaioli 2011b). Dado que nuestro trabajo busca analizar las relaciones entre colonizadores e indígenas desde la perspectiva del cautiverio, de aquí en más limitaremos el análisis al estudio de los cautivos hispanocriollos en manos de los grupos nativos y las formas sociales de interacción implicadas en las instancias de captura, tenencia y liberación. Por otra parte, si bien abipones y mocovíes comparten muchas características sociales, aquí nos

---

<sup>31</sup> Se trata de grupos cazadores recolectores nómades, sociopolíticamente organizados en unidades familiares ligados por lazos de parentesco y alianzas matrimoniales que se redefinían mediante procesos de fusiones y fisiones ritmadas por las acciones políticas, económicas y sociales.

<sup>32</sup> Para un análisis más detallado, remitimos a Lucaioli 2011a y b.

centraremos mayormente en el caso de los abipones que es el que hemos analizado en profundidad.

Entre los abipones, los bienes y las personas adquiridas por medio de las incursiones pertenecían a su captor, de manera que estos individuos pasaban a integrar su unidad familiar. Dobrizhoffer ([1784] 1968) menciona que, en general, a los cautivos se les otorgaba libertad de movimiento e, incluso, podían escapar y volver con sus familias sin ser retenidos; además de que recibían un trato amable que podría ser considerado preferencial. De hecho, los cautivos de guerra no cumplían las funciones asociadas a la esclavitud y el trabajo personal. Esta fue una característica peculiar que difiere notablemente con el trato que otros grupos indígenas daban a sus cautivos, ya sea como servidores personales<sup>33</sup> o bien como mercancías ingresadas al mercado de mano de obra esclava a cambio de bienes, los llamados rescates que hemos analizado anteriormente<sup>34</sup>. Sin embargo, que los cautivos de los abipones no fueran utilizados como esclavos ni trocados en el mercado informal como mano de obra indígena, no supone que carecieran de connotaciones económicas. Por el contrario, los cautivos se integraban de diversas maneras –como un individuo más– a las esferas productivas y reproductivas de la sociedad, participando de las actividades de caza, pesca, tejido, guerra, etc. (Lucaioli 2011b).

El lugar singular que ocupaban los cautivos cobra un nuevo sentido desde la perspectiva política: se trataba de piezas versátiles que permitían canalizar los conflictos y enfrentamientos –el hecho de tener cautivos podía provocar las venganzas de los grupos asaltados– como establecer alianzas y diálogos diplomáticos. La toma de cautivos era, sin dudas, una manifestación simbólica de superioridad y victoria frente al grupo agredido. Su consecución tenía valor en sí misma y redundaba en el fortalecimiento de las identidades sociales y políticas. Este valor inherente a la toma de cautivos podría explicar en parte el trato despreocupado que les daban, dado que el solo hecho de haberlos capturado disparaba una de sus tantas funciones sociales: el refuerzo de la oposición del “nosotros” frente a

---

<sup>33</sup> Entre los araucanos, por ejemplo, marcaban a los cautivos con herraduras calientes para denotar su estatus de esclavos (Lázaro Ávila 1994).

<sup>34</sup> No solo los charrúas realizaban este tipo de comercio, otros autores dedicados al estudio de diferentes grupos indígenas en situación colonial mencionan esta práctica (Susnik 1971, Mayo 1985, Kok 2009).

”otros” y las connotaciones de superioridad grupal. Pero es en el nivel diplomático donde los cautivos en manos de los abipones –tanto españoles como indígenas– adquieren su máximo poder de interacción, convirtiéndose en los dispositivos privilegiados para el establecimiento de alianzas y acuerdos interétnicos. En este sentido, los cautivos podían officiar como anzuelos para obligar al enemigo a sentarse en la mesa de las negociaciones; podían servir como rehenes para especular, presionar o redefinir los términos de los acuerdos; y, también, cuando los diálogos diplomáticos llegaban a un convenio, el intercambio mutuo de cautivos ponía de manifiesto la paz y servía para reforzar simbólicamente y materialmente los términos de lo pactado (Nacuzzi y Lucaioli 2008, Lucaioli 2011b). Además, los cautivos y ex cautivos cumplían con un importante papel en lo relativo a la comunicación, ya sea como traductores entre ambas lenguas o como poseedores de valiosa información sobre ambos mundos. Estas cualidades reforzaban su posición de privilegio y los convertían en potenciales fuentes de autoridad.

Estas estrategias de interacción tuvieron su auge a partir de la década de 1730, en el período en que se entablaron los diálogos con los grupos abipones y mocovíes para fundar las reducciones jesuitas. Las negociaciones en torno a las formalidades, el sitio de la reducción, los derechos y las obligaciones que conllevaría la vida de reducidos fueron caldo de cultivo para la circulación pacífica de cautivos entre los grupos implicados, dado que la entrega de cautivos coaccionaba simbólicamente a las partes a cumplir con las condiciones acordadas. Hemos hallado indicios de que las acciones conjuntas entre los abipones reducidos en San Jerónimo con los mocovíes de San Javier estuvieron precedidas por la mutua devolución de cautivos; también las paces y alianzas entre los caciques abipones instalados en las reducciones de San Jerónimo y San Fernando se iniciaron a través del intercambio mutuo de sus cautivos (Paucke 1943, Dobrizhoffer [1784] 1969). Cuando la negociación incluía a algún sector colonial, la liberación de los cautivos hispanocriollos solía ir acompañada de un flujo de bienes económicos<sup>35</sup>. Este aspecto de los intercambios se asemeja mucho a los rescates de personas realizados por los charrúas, sin embargo, en las negociaciones con los abipones no se adquiría la fuerza de trabajo del cautivo sino su liberación. Otra diferencia

---

<sup>35</sup> Mayo (1981) ha hecho referencia al doble aspecto económico y simbólico de los intercambios de cautivos por bienes materiales, como flujo de objetos de valor pero también como símbolo de buena predisposición a entablar relaciones de amistad.

fundamental con los rescates, es que mientras que los cautivos que ingresaban vía las fronteras del Chaco eran de origen hispanocriollo que la diplomacia permitía “repatriar”; los que llegaban por las redes charrúas eran indígenas que, de esta manera, quedaban desnaturalizados de sus lugares de origen. Además, en las ocasiones en que los charrúas se han acercado a la ciudad de Santa Fe para negociar sus condiciones con los funcionarios coloniales, no se explicita la presencia de cautivo alguno para sellar los acuerdos<sup>36</sup>.

### **Consideraciones finales: el cautiverio como forma compleja de interacción**

En este trabajo hemos abordado, desde la perspectiva de los cautivos, las distintas estrategias de interacción elaboradas entre hispanocriollos e indígenas en el contexto santafesino del período colonial. Partimos de considerar a la ciudad de Santa Fe como un centro de interacción, cuyas fronteras se delinearon por medio de las intensas y fluidas relaciones con diversos grupos indígenas a lo largo del tiempo. Para el siglo XVII, el frente chaqueño estuvo signado por intermitentes enfrentamientos armados cuyos resultados fueron los repartos de indios para encomiendas y reducciones, procesos de los que muy poco se sabe. Por su parte, los charrúas que habitaban en la otra banda del Paraná, habrían sabido tejer desde temprano las redes del intercambio y la negociación con los vecinos santafesinos. Quizás, a diferencia de los grupos chaqueños, los encuentros tempranos con los colonizadores desde la primera fundación de Buenos Aires así como con los adelantados que buscaban asentarse en la banda del norte del Río de la Plata, habrían sembrado un *background* de conocimientos y experiencias del que pudieron echar mano para arribar a un acuerdo de paz –sin reducción– con los vecinos de Santa Fe en la década de 1630. El resultado de esta amistad, fue el fortalecimiento de una cadena de prestaciones por fuera de la ley –los rescates o intercambios de cautivos por bienes– que preocupaba enormemente a los funcionarios de la Corona. Con los charrúas, los vecinos de Santa Fe ingresaron a los circuitos de intercambio indígenas, aprovisionándose de los cautivos

---

<sup>36</sup> Ver, por ejemplo, el encuentro que tuvo lugar en Santa Fe entre el cacique charrúa Juan Yasú y el Cabildo de dicha ciudad para tratar la situación de guerra que se vive en la otra banda, con motivo de una entrada punitiva avalada por Buenos Aires, en las Acta de Cabildo de Santa Fe del 7/12/1715. Consultado en [http://www.santafe.gob.ar/actascabildo/default/ficha/3190-7 de Diciembre de 1715](http://www.santafe.gob.ar/actascabildo/default/ficha/3190-7_de_Diciembre_de_1715).

guaraníes, yaros y otros, que rescataban como mano de obra para el provecho propio. A su vez, al contraponer los intereses económicos de los vecinos con los intereses políticos de la Corona, los rescates activaron la necesidad de la metrópoli por regular este comercio, lo que produjo, no solo que solapadamente se continuaran los rescates, sino que se elaboraran discursos estratégicos pensados para manipular simbólicamente la situación, trocando el condenable beneficio económico por cuestiones moralmente más aceptables, la de salvar a estas almas cautivas de una muerte inminente.

La situación de inestabilidad del frente chaqueño se solventaba, de alguna manera, gracias a las relaciones estables mantenidas con algunos grupos charrúas de la otra banda que garantizaban las necesidades primarias y proveían de mano de obra a una ciudad que hallaba en su proceso de construcción y afianzamiento. Las paces con los abipones y mocovíes del Chaco demorarían su llegada hasta mediados del siglo XVIII, contemporáneas al debilitamiento de las relaciones con los caciques charrúas amigos. Durante este nuevo período histórico, la frontera del Chaco adquirió un mayor protagonismo y generó formas originales de interacción. Los cautivos y las múltiples relaciones sociales involucradas en las instancias de la toma, las negociaciones y la liberación son una clara muestra de ello. La dimensión económica de los rescates perdió fuerza para posicionar en primer lugar a los aspectos políticos y diplomáticos implicados.

Casi por definición, los cautivos presuponen la interacción –a través de la fricción– entre dos o más grupos distintos y ello, a su vez, permite reforzar la identidad del grupo. Sin duda, y este es un aspecto que aún no hemos mencionado, la circulación de cautivos de diferentes grupos de adscripción estimularon a su vez los mestizajes biológicos, sociales y culturales poniendo a disposición la posibilidad de aprender la lengua, nuevas tecnologías y las formas de explotación de recursos no tradicionales. En síntesis, esperamos haber mostrado como los cautivos, verdaderos dispositivos de mediación entre diferentes grupos étnicos, vehiculizaban potenciales intercambios económicos, políticos, diplomáticos y simbólicos fundamentales para el curso de las relaciones interétnicas en las fronteras de Santa Fe.

## Referencias bibliográficas

Areces, Nidia (2002), “Milicias y faccionalismo en Santa Fe, 1660-1730”, *Revista de Indias*, Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, pp. 585-614.

Areces, Nidia, Silvana López y Elida Regis (1992), “Relaciones interétnicas en Santa Fe la Vieja: Rescate con charrúas”, Nidia R. Areces ed., *Reflexiones sobre el V Centenario*, Rosario: Facultad de Humanidades y Artes Editora - UNR, pp. 55-69.

Areces, Nidia, Silvana López, Beatriz Núñez Regueiro, Elida Regis y Griselda Tarragó (1993), “Santa Fe La Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes Charrúa y Chaqueño”, *Memoria Americana*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - UBA, pp. 7-40.

Ávila, Lázaro (1994), “Los cautivos en la frontera araucana”, *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 191-207.

Barriera, Darío (2006), “La encomienda, los encomenderos y el trabajo indígena”, Barriera, Darío dir., *Nueva Historia de Santa Fe. Economía y sociedad (siglos XVI-XVIII)*, Tomo III. Rosario: Prohistoria Ediciones – La Capital, pp. 55-77.

Barrios Pintos, Aníbal (2008), *Historia de los Pueblos Orientales*, 3 Tomos, Montevideo: Ediciones de La Banda Oriental y Ediciones Cruz del Sur

Boccaro, Guillaume (2005), “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”, *Memoria Americana*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA, pp. 21-52.

(2007), *Los vencedores: los mapuche en la época colonial*, Santiago de Chile: Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j. Universidad Católica del Norte/Universidad de Chile.

Bracco, Diego (2004), *Charrúas, guenoas y guaraníes: Interacción y destrucción, indígenas del Río de la Plata*, Montevideo: Linardi y Risso.

Cervera, Manuel (1907), *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1583*, Santa Fe: La Unión.

Dobrizhoffer, Martin ([1784] 1969), *Historia de los abipones* Vol. III, Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.

Hanke, Lewis (1982), *La humanidad es una*, México: FCE.

Kok, Glória (2009), “Os kaiapó, os mbayá- guaicuru e os payaguá nos “dezertos, ainda indecizos, pella linha imaginária” (século XVIII)”. *Actas de VIII RAM “Diversidad y Poder en América Latina”*, Buenos Aires: UNSAM.

Latini, Sergio (2011), “Primeros contactos e interacción en las costas del Plata a principios del siglo XVI”, *Relaciones*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

(2013), “Reducción de charrúas en la “Banda del Norte” a principios del siglo XVII: ¿Logro del poder colonial o estrategia indígena de adaptación?”. Mimeo.

Levillier, Roberto (1925), *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles siglo XVI*, Tomo X, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo.

Livi, Hebe (1981), “Los franciscanos en Santa Fe”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Santa Fe: Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, pp. 81-97.

Lucaioli, Carina (2011a), *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

(2011b), “El poder de los cautivos: relaciones sociales entre abipones e hispanocriollos en las fronteras del Chaco austral (siglo XVIII)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, (<http://nuevomundo.revues.org/62091>, consultado el 30/05/2013).

Madero, Eduardo (1939), *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Buenos Aires: Ediciones Buenos Aires.

Mayo, Carlos (1985), “El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810)”, *Revista de Indias*, Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, pp. 235-243.

Nacuzzi, Lidia y Carina Lucaioli (2008), ““y sobre las armas se concertaron las paces”: explorando las rutinas de los acuerdos diplomáticos coloniales”, *CUHSO*, Temuco: Universidad Católica de Temuco, pp. 61-74.

Nesis, Florencia (2005), *Los grupos mocoví en el siglo XVIII*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Operé, Fernando (1997), “Cautivos de los indios, cautivos de la literatura: El caso del Río de la Plata”, *Hispanamérica*, pp. 49-75.

Ortelli, Sara (1999), “Historias de cautivos y agregados. La incorporación de no-indígenas entre los comanches y los ranqueles en el siglo XIX”, *Cuicuilco*, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp.153-171.

Palermo, Miguel Ángel (2000), “A través de la frontera. Economía y sociedad indígenas desde el tiempo colonial hasta el siglo XIX”, Tarrago, M. dir., *Nueva Historia Argentina* Tomo I, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 343-382.

Paucke, Florian (1943), *Hacia Allá y para Acá. Una estadía entre los indios Mocobíes, 1749-1767*, Vol. II, Tucumán: Universidad Nacional.

RAE: *Diccionario de la Real Academia Española* (<http://www.rae.es/rae.html>, consultado 29/5/2013)

*Recopilación de Leyes de Indias* TomoII (1681), Madrid: Julián de Paredes.

*Registro estadístico de Buenos Aires* Tomo I (1864), Buenos Aires: Imprenta de la Tribuna.

Roulet, Florencia (1999-2001), “De cautivos a aliados: los “Indios Fronterizos” de Mendoza (1780-1806)”, *Xama*, Mendoza: INCIHUSA/CRICYT., pp. 199-239.

Saeger, James (2000), *The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*, Tucson Arizona: The University of Arizona Press.

Sallaberry, Juan Faustino (1926), *Los charrúas y Santa Fe*. Montevideo: Gómez Impresores.

Schmidl, Ulrico ([1567] 2009), *Viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires: Claridad.

Socolow, Susan M. (1992), “Spanish captives in indian societies: Cultural contact along the argentine frontier 1600-1835”, *Hispanic American Historical Review*, Durham: Duke University, pp. 73-99.

Stern, Steve (1987), “La variedad y ambigüedad de la intervención indígena en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos”, Harris, O. et al. Comp., *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social: siglos XVI a XX*, La Paz: CERES.

Susnik, Branislava (1971), “Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco y su periferia (enfoque etnológico)”, *Suplemento Antropológico*, Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción, pp. 85-107.

Tarragó, Griselda (1995-96), “Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones”, *Anuario*, Rosario: Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, pp. 217-239.

Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez (2005) “En continuo trato con infieles. Los renegados de la región pampeana centro-oriental durante el último tercio del siglo XVIII”, *Memoria Americana*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - UBA, pp. 151-178.